



el futuro de la agricultura
nacional - sindicalista



G-F 14638

programa rural de F.E. de las J.O.N.S.

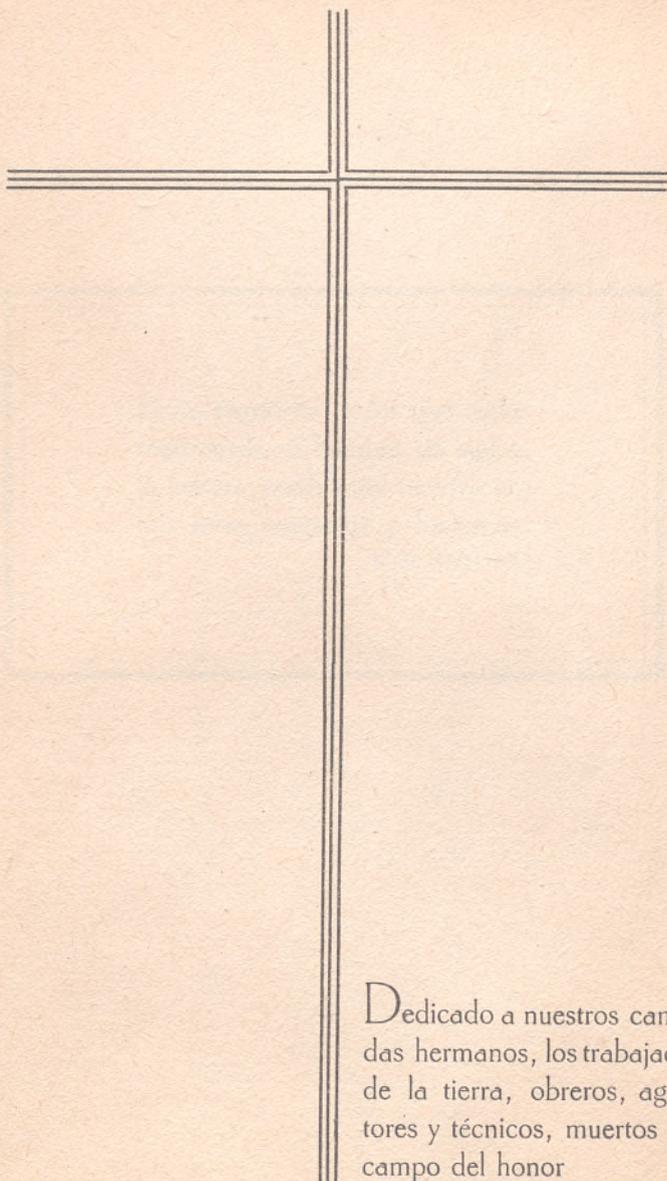
DG
A

El futuro de la Agricultura Nacional-Sindicalista



R 198835

T. 129822
C. 73240832



Dedicado a nuestros camaradas hermanos, los trabajadores de la tierra, obreros, agricultores y técnicos, muertos en el campo del honor ::

Es necesario dar a los que reclaman desde su hambre de siglos, la íntegra posibilidad de vivir como seres religiosos y humanos.

JOSE ANTONIO



¡¡campesinos!! ¡¡labradores!!

6 puntos de nuestro programa, resumen la trayectoria de F. E. de las J. O. N-S. en orden a los problemas agrícolas. Ni las múltiples preocupaciones del momento, ni la guerra, nos apartan por un instante de nuestra norma de conducta, que realizaremos hasta el fin: "elevar a todo trance el nivel medio de vida del campo, vivero permanente de España."

¡¡ ARRIBA ESPAÑA !!

Comisión Central de Agricultura de F. E. de las J. O. N-S.

Contestando a un cuestionario presentado por el Delegado del Ministro de Agricultura Alemán CRISTOPH BARON VON DER KOPP, el Presidente de la Comisión Central de Agricultura de F. E. de las J. O. N-S, DIONISIO MARTIN, ha hecho las siguientes manifestaciones:

1.^a

¿Es usted de la opinión de que la Agricultura española tiene que sufrir una transformación respecto a su estructura económica y social?

No solo en lo económico y social, sino en lo político toda la actual organización estatal está desconectada de los **problemas** del campo.

En lo económico, nuestros índices de producción por hectárea y precio de coste, son variadísimos, pero en general muy por bajo de la media que debía obtenerse.

Razones:

Primera. **Falta de conocimientos** en la masa campesina; los Ingenieros en general teóricamente capacitados, no rinden por falta de especialización y por carecer de práctica suficiente para suplir la ausencia de elementos de enlace con la realidad, capataces, prácticos, etc. Los Peritos Agrícolas con menos conocimientos técnicos, adolecen de idéntica falta de práctica en su formación.

El agricultor no sabe ni puede orientar su explotación en el sentido que más le conviene, porque desconoce los resultados que obtiene en cada una de las diversas ramas que integra su producción; en la pequeña explotación porque lleva por sí mismo la contabilidad, si es que así se puede llamar las escasas anotaciones que hace, y en la gran explotación porque la administración se suele poner en manos, preferentemente de personas de una honradez acrisolada (sacerdotes, militares retirados, etc., etc.,) aun cuando carezcan de los más elementales conocimientos de agricultura y hasta en algún caso de contabilidad. De aquí se deduce la necesidad absoluta de propulsar la enseñanza agrícola, que debe arrancar desde el niño, por medio de las "**GRANJAS ESCOLARES AUTONOMAS**".

Todo ello lo confirma el hecho de la gran distancia que existe entre los conocimientos y adelantos de la ciencia y la realidad campesina, genética y selección de simientes, elaboración de vinos, quesos, etcétera.

Segunda. **Falta de crédito.** El crédito agrícola, si se quiere que sea eficaz, es preciso darle modalidades, totalmente distintas al crédito comercial; en cuanto a plazos, por que el ciclo industrial puede reducirse teóricamente cuanto se desee, mientras que el ciclo de producción agrícola suele ser de 9 a 10 meses aun cuando excepcionalmente sea menor; en consecuencia, si no se le dá el crédito como mínimo por este lapso de tiempo o por la que falte para la recolección, el agricultor tendrá necesidad de renovaciones, las que le originan gastos y molestias.

Reducción del interés.—Es de siempre reconocido que algunas

mejoras permanentes, como implantación de regadíos, saneamientos, nuevas vías de comunicación, etc., etc., son de interés nacional, y que realizadas directamente por el agricultor, no rinden el debido interés al capital que se expone; en consecuencia se precisa la creación de un Banco Nacional que, una vez examinados y aprobados los proyectos presentados, conceda, aparte de las subvenciones que en cada caso se estimen oportunas, créditos a largo plazo con interés reducido.

Por otra parte, es necesario simplificar y facilitar la concesión de créditos por el propio Estado, tanto en los que se conceden con garantía prendaria, como los que se otorguen sobre cosechas pendientes o anticipos, base de los abusos que actualmente se cometen.

Para lo primero, bastaría con implantar la red nacional de silos para granos (de los que ya existen en el Ministerio de Agricultura dos proyectos), con lo que se obtendrían los siguientes beneficios:

- a) Escasa movilización de la prenda.
- b) Garantía absoluta de conservación.
- c) Facilitar el acceso de mayor capital al negocio agrícola.
- d) Simplificar la actuación comercial de los Sindicatos.
- e) Control exacto de existencias evitando importaciones innecesarias.

Los Sindicatos Agrícolas, tal como nosotros los entendemos, es decir, Sindicatos de producción por rama y zonas, con sus correspondientes Cajas de Ahorros, podrían ser mejor que ningún otro, los encargados de facilitar cuando las circunstancias lo aconsejaran los créditos o anticipos sobre cosechas pendientes.

Tercera. Falta de primeras materias.—No son suficientes los conocimientos necesarios y capital de explotación abundante, para racionalizar los métodos de explotación agrícola, porque individualmente el labrador no cuenta en general con la necesaria materia prima o campo suficiente para amortizar la capitalización que precisa toda mejora, ejemplo: las industrias lácteas, elaboración de leche en polvo, condensada, mantequilla, etc., etc., requieren unos gastos de instalación, que no se pueden amortizar, si la cantidad

de leche que se transforma es muy inferior a la capacidad de la maquinaria adquirida; por otra parte, serían necesarios tantos especialistas como ganaderos del ramo existen y de ahí la necesidad de los Sindicatos que organicen las diferentes Cooperativas.

Otra de las ventajas de la sindicación, en este caso, es la de poder utilizar al máximo los subproductos de la elaboración; ejemplo: orujo de uva para obtener alcohol.

Cuarta. **El problema social.**—Se ha planteado violentamente por el abuso hasta el advenimiento de la república y aún después, de algunos patronos agrícolas, desconocedores de sus deberes sociales, pero en la mayoría de los casos, por desgracia, el problema social se plantea sin vía de solución, dados los escasísimos rendimientos de la industria agrícola, por las causas anteriormente enumeradas.

El problema social agrícola, no es esencialmente problema de distribución equitativa de beneficios, es decir de Jurados Mixtos, no. El problema se plantea por falta precisamente de beneficios a repartir. No se puede esperar de la propiedad privada ni de la iniciativa particular que, por sí solas, sin la coacción hacia la sindicación y auxilio del poder estatal, produzcan más y mejor que cuando podía obtener beneficios ilimitados.

La eliminación de intermediarios y especuladores por la venta sindical de productos, traerá como consecuencia inmediata, la revalorización de los precios para el productor, sin modificación sensible para el consumo, dejando por consiguiente mayor margen de beneficios para el productor y como consecuencia hará posible un mayor jornal al obrero.

Quinta. **El problema político.**—Es necesario modificar gran parte de la máquina del Estado en el orden agrícola, que se encuentra en la actualidad desconectada de los problemas fundamentales del país que llegaban al Ministerio de Agricultura por medio de sus representantes políticos (Diputados), desconocedores y al margen casi siempre de los problemas nacionales y atentos solo a los intereses del partido.

Acompañamos un gráfico (n.º 1) de lo que en nuestra opinión debiera ser el futuro Ministerio de Agricultura. Las modificaciones esenciales introducidas en el mismo, son:

1.º Representación directa en el Ministerio de los distintos Sindicatos de producción agrícola.

2.º Creación de una Dirección General de Riegos, puesto que la distribución del agua y conservación de los canales y redes secundarias, una vez terminadas las obras, ha de depender de los Servicios Agronómicos, en unión de los Sindicatos de Regantes.

3.º Dirección General de Catastro de formación, para activarla, dejando única y exclusivamente, la conservación al Ministerio de Hacienda.

La acción del Estado ha de conseguir, deshacer los errores a que ha conducido el liberalismo desordenado en el orden económico. En este sentido, la intervención estatal, ha de actuar podando los ciclos económicos mediocres, no vitales al país, que se sostienen, gracias a la ayuda del Estado o a la protección abusiva del arancel, en beneficio de los brotes vigorosos y prometedores.

Las directrices esenciales han de ser:

Facilitar o imponer la movilización de la Industria, hacia zonas de mayor rendimiento, para abaratar la producción, valorando estrictamente el daño material del traslado de fábricas, sin contabilizar factores locales o regionales (caso de industria azucarera gráfico n.º 2), una vez asegurados cultivos remuneradores para las antiguas zonas.

Desplazar las industrias transformadoras, a las regiones donde se obtienen las primeras materias, porque la densidad económica (valor de la unidad de peso de los productos), es siempre mayor en los productos transformados que en la primera materia, con lo cual se disminuirán los precios de coste al reducirse los gastos de transporte. Así se evitaría el absurdo de que existan fábricas de harina en algunas provincias del litoral (Barcelona), que tienen mayor capacidad de mouturación, que la producción media de toda la provincia y en algunos casos mayor aún, que la capacidad de consumo

de la misma; lo cual indica que dichas fábricas para que puedan trabajar, tienen que transportar el trigo del centro de la Península, molturarlo y reexpedirlo, después de convertido en harina. Se comprende que dichos fabricantes no pueden vivir, sin las importaciones, por eso las provocan, aun cuando no sean necesarias (caso de Marcelino Domingo), porque de este modo obtienen un beneficio sobre el normal de las del Centro, de unas cinco pesetas en Quintal métrico que es lo que aproximadamente cuestan los portes de Valladolid a Barcelona.

Para nivelar nuestra balanza comercial, es necesario intensificar el cultivo del tabaco, lino y algodón.

No puede intensificarse el cultivo del tabaco, mientras no se someta a un control único (Consejo de Economía), toda la intervención estatal sobre dicho cultivo. En informes oficiales de la Junta de Fomento del Tabaco, hemos podido leer, **que no era necesario intensificar el cultivo del mismo para no perjudicar los intereses de la renta pública.** Por otra parte el Ministerio de Hacienda ha hecho presión en este sentido, porque los derechos de Aduanas del tabaco es uno de los ingresos más saneados del Tesoro. Poniendo en práctica esta manera de pensar, lo mejor sería no producir nada en el territorio nacional, y, el Tesoro tendría grandes beneficios, con los derechos de entrada de los productos de primera necesidad.

El lino, planta espontánea y de abolengo en algunas zonas de la Península (pueblos que se llaman Linares, es también una medida de superficie el linar), ha dejado de cultivarse en España, y el algodón se cultiva en reducida escala, gracias al arancel. La industria textil catalana, totalmente artificial, puesto que en Cataluña, a excepción de Lérida, que produce algo de lino, no se cultiva planta textil alguna, necesitaba, y lo ha conseguido, reducir al máximo los derechos de Aduanas de la primera materia, con la absurda pretensión de exportar, ya que no podrá nunca competir con quienes tienen la materia prima, sin gastos de transporte. En realidad lo que se proponía, era obtener beneficios abusivos de su

industria; lo prueba el hecho de que a pesar de las primas a la exportación concedidas, no llega a exportar ni el 6 por 100 del total de su producción. Es pues necesario, rectificar el arancel paulatinamente, en beneficio de la Economía Nacional, sobre todo, para no depender absolutamente del Extranjero en artículos de primera necesidad.



2^a

Según su opinión, ¿cuáles son los peores daños sociales en la Agricultura española? ¿El sistema de arrendamientos? ¿La preponderancia de los grandes propietarios? ¿El sistema de contribuciones?

Daños sociales en la agricultura española.—El injustificado desequilibrio entre los jornales de la ciudad y el campo, lo que ocasiona un éxodo constante hacia la ciudad. Este desequilibrio no puede contrarrestarse de otra forma que poniendo al empresario agrícola en condiciones de poder elevar los jornales y forzándoles después a subirles. ¿Cómo? Enseñándole a producir más cantidad y más barato, elevando los precios de los productos agrícolas y disminuyendo las cargas del Estado, o estableciendo otra propor-

ción entre los impuestos de la Agricultura y las demás industrias.

Resistencia sistemática de todos los partidos políticos a elevar los precios de los productos agrícolas en vista a su campaña electoral.

La venta libre de los productos agrícolas que producía un desequilibrio enorme entre el número de ofertas y demandas, aun cuando el volumen fuera aproximado, lo que motiva el hundimiento de los precios, por esta razón es necesario imponer la venta sindical de los productos.

La falta de conocimientos y últimamente de voluntad para el trabajo de los obreros, que hacía disminuir enormemente los rendimientos.

La desproporción a causa del monocultivo, entre los obreros necesarios en distintas épocas, lo que justifica la necesidad de imponer las alternativas y sobre todo fomentar la creación de pequeñas industrias rurales y la parcela de huerto familiar. Valladolid cultiva de trigo aproximadamente una tercera parte de su superficie total, le sigue Segovia con poco más de un quinto de su superficie total cultivada de trigo. (Véase gráfico n.º 3).

El gran propietario deja de ser latifundista, cuando los rendimientos medios por hectárea son superiores a los medios de la zona; ahora bien si la superficie que explota es grande en relación con la total del término municipal, se hace necesaria la parcelación para evitar posibles coacciones y abusos.

Por desgracia en la mayoría de los casos, el gran propietario obtiene mínimos rendimientos, porque sus beneficios aun cuando desproporcionados a la superficie que cultiva, le son suficientes para vivir o tiene ingresos de otras actividades.

Así mismo para dar ocupación a los obreros agrícolas en las épocas de paro forzoso y sobre todo, para asegurarles un sustento proponemos en nuestro Programa Rural, la concesión a todas las familias de obreros agrícolas por parte de los propietarios, de una parcela de terreno, a ser posible fresca o de regadío.

El arrendamiento como norma clásica de explotación de la

tierra (en España se acerca al 80 por 100 de la superficie laborable), retrasa en general la racionalización de los métodos de producción sobre todo en lo que se refiere a mejoras permanentes, imposible de amortizar en el transcurso del arriendo; ahora bien, aun cuando la tendencia en el futuro ha de ser en general, disminuir al máximo la superficie llevada en arrendamiento, de momento, es totalmente imposible desmontar esta forma de explotación por Decreto, porque se alejaría de la explotación agrícola un enorme capital, que no se puede sustituir inmediatamente.

Es necesario ultimar rápidamente el catastro parcelario, adjudicándole por provincias mediante concurso y facilitándole por medio de leyes complementarias, como alineación de todas las lindes, obligatoriedad del plano parcelario en todos los contratos de arriendo y venta, etc. De este modo aparte de incrementar la contribución por rústica, se anularía la injusticia que suponen las distintas formas contributivas, —amillaramiento y con arreglo al líquido imponible—y se evitarían los abusos caciquiles a que dá lugar la aplicación de la primera. Además, contaríamos con datos suficientes para distribuir más equitativamente las cargas del Estado, entre las distintas actividades nacionales.

Las normas del Trabajo Agrícola no pueden ajustarse a las generales dictadas por el Ministerio de Trabajo, porque la naturaleza es factor primordial e inmutable en la producción agrícola y a ella es necesario adaptar el trabajo.

Las huelgas en Agricultura, deben declararse ilegales, porque si en cualquier otra industria los perjuicios por día, que ocasiona una paralización son en general poco mayores de los beneficios líquidos que obtiene la misma por jornada, en agricultura el retraso de una labor, puede ocasionar la pérdida total del capital invertido en el cultivo.



3^a

¿Cree usted que los Gobiernos pasados, especialmente los de la república, han cometido grandes errores en cuestiones agrarias por un lado porque escucharon a potentes grandes propietarios y por el otro procedieron en forma irresponsable demasiado radicalmente?

El mayor error de la república en materia agrícola no ha sido esencialmente lo legislado, aparte de la absurda Ley de Términos Municipales, y la desordenada confirmación, para la galería, de las invasiones e incautaciones hechas por los propios asentados, previamente aleccionados por las Casas del Pueblo, a lo que se llamó Reforma Agraria, etc., etc. El mayor perjuicio que la república

ocasionó a la agricultura fué admitir y en muchos casos alentar la desmoralización de los obreros del campo, consintiendo toda clase de robos, abusos y atropellos, con lo cual más que conseguir ventajas sociales para los mismos, hizo perder todo estímulo de progresos y mejora a patronos y empresarios, que representaba desembolsos y por consiguiente trabajo.

La consecuencia no podía ser otra, la ruina total de la agricultura y el aumento del paro forzoso.



4.^a

¿Cuál es su opinión especialmente sobre el sistema de colonización y qué perspectivas se derivan para el porvenir? ¿Se piensa en seleccionar a los futuros colonizadores según puntos de vista humanos y técnicos?

El fracaso de la Reforma Agraria en España obedece principalmente, a que su aplicación tuvo siempre como directrices fundamentales, no el interés económico nacional o al menos el social, sino única y exclusivamente se movió, arrastrada por intereses meramente políticos. En estas condiciones, atendiendo más al daño personal que podían ocasionar a terratenientes tachados de des-

afección al régimen, que a las circunstancias agronómicas, de emplazamiento y sociales que debían motivar la elección de las fincas, no seleccionando debidamente el factor primordial para el éxito de toda reforma, el obrero agrícola, y teniendo en cuenta única y exclusivamente las presiones políticas de los futuros asentados o de los Sindicatos a que pertenecían, la Reforma Agraria tenía que fracasar.

Nuestra Reforma Agraria la definió magistralmente nuestro Jefe Nacional, José Antonio Primo de Rivera, en su discurso del 17 de noviembre de 1935 en el Cine Madrid, "es necesario—dijo—dar a los que reclamen desde su hambre de siglos, la íntegra posibilidad de vivir como seres religiosos y humanos". Dos tipos de reforma esbozó después en líneas generales. Los grandes cultivos de secano que necesitan industrialización y el empleo de todos los medios técnicos que fueran necesarios para que produzcan económicamente, que se someterían a un régimen de explotación sindical y los cultivos de regadío o cultivo de tierras en zonas húmedas, que se parcelarían para constituir la unidad familiar.

La implantación gradual de nuestra Reforma Agraria que será una verdadera colonización, la iniciaremos con la expropiación de las tierras enclavadas en las nuevas zonas de regadío, que tienen totalmente terminadas las obras hechas a expensas del Estado y que se explotan como de secano.

Las indemnizaciones a sus actuales propietarios, se harán valorando exclusivamente su rentabilidad actual, no potencial.

Los futuros colonos los seleccionaremos previo examen, entre los obreros de los pueblos de la misma provincia o limítrofes, en que el porcentaje de terreno de riego existente en el pueblo, haga suponer que es general el conocimiento de las prácticas culturales del regadío.

En todo caso se dará preferencia a las familias numerosas.

El Estado concederá a cada colono los anticipos necesarios para su normal desenvolvimiento.

Simultáneamente, elegiremos fincas modelos, de propiedad par-

ricular, que servirán de escuelas de formación a los futuros colonos, en las que trabajarán como obreros.

Una vez elegidas las fincas de secano que han de explotarse en régimen sindical, han de sufrir las siguientes fases evolutivas hasta su normal explotación. Primero: Elección de un Director de explotación entre los propios agricultores y que podrá ser preferentemente, si reúne condiciones para ello, el antiguo cultivador de la finca. Segundo: Explotación durante un número de años variable, en régimen de propiedad individual y libertad casi absoluta, por el agricultor elegido en colaboración con los futuros síndicos, que percibirán aparte del sueldo una participación en los beneficios, con arreglo a las normas que en su día se determinarán, y por último y tan pronto como se encuentren capacitados los obreros colaboradores, se les cederá la finca en régimen de explotación sindical.



5.

¿Cuál es el punto de vista de F. E. sobre la repoblación forestal y del riego artificial? ¿Tienen que llevarse a cabo estas reformas con medios del Estado o particulares?

La repoblación forestal es, no solo un empeño permanente de F. E. de las J. O. N-S. sino el símbolo de la reconstrucción nacional.

“Haremos—escribía en estos días un camarada—que gran parte de nuestro suelo, pierda su expresión dura y hostil y para ello plantaremos árboles, muchos árboles”.

Unos 10.000.000 de hectáreas del suelo nacional, —aproximadamente una quinta parte de su superficie total—, se encuentra desnuda de arbolado, sin aprovechamiento alguno, y otros 10.000.000 de hectáreas están insuficientemente pobladas, utilizándose exclusivamente para pastos.

La importación media anual de productos derivados del arbolado, una de las mayores sangrías de nuestra balanza comercial, es la siguiente:

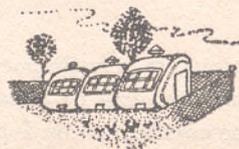
Pasta de madera para fabricar papel	54.000.000
Carbón vegetal	6.000.000
Maderas sin trabajar... ..	95.000.000
Madera elaborada y otros	16.000.000
<hr/>	
Total importación en pesetas	171.000.000

Indudablemente la iniciativa privada por sí sola no llegaría nunca a repoblar los inmensos calveros de España y el Estado en muchos años será difícil que cuente, no con Ingenieros de los que hoy ya dispone, sino con medios suficientes para realizar tan grandiosa labor. La solución no puede ser otra que la que señaló Onésimo Redondo: “si no hay posibilidades económicas para repoblar—dijo—lo llevaremos a cabo mediante la movilización gratuita, voluntaria o forzosa de todas las juventudes españolas”.

En cuanto al regadío fomentaremos primordialmente el pequeño regadío en terreno montañoso, mediante la construcción de pequeñas presas, construídas por aportación personal. Para las grandes obras, mantendremos las Confederaciones Hidrográficas, una de las pocas concepciones geniales de los políticos españoles en los últimos años, pero las adaptaremos al nuevo Estado, mediante una verdadera intervención sindical en sus organismos rectores.

De momento no se proyectará ni construirá ni un solo pantano

o canal más, sin antes no haber puesto en riego los terrenos dominados por los ya existentes. En el futuro impediremos que como hasta ahora, se pasen veinte años desde la construcción del Pantano y canal, hasta la utilización del agua para riego, mediante la construcción simultánea de todas las obras necesarias.



campesinos!!
labradores!!

para corregirse es imprescindible conocerse

¡NOSCETE IPSUM!

¡conócete a tí mismo!

circular y ficha repartidas en
todos los pueblos conquistados



Cam arada : Entiende esta Comisión de Agricultura de F. E. de las J. O. N-S., que la primera de nuestras actividades ha de ser realizar el inventario más fiel de la riqueza agrícola española, para con datos más ciertos que los que proporcionan las estadísticas oficiales, cimentar sobre bases sólidas los servicios esenciales del programa de F. E. de las J. O. N-S. en orden a los problemas del campo. Nuestra propia conciencia del deber, nos exige prepararnos, para ser efectivamente imperiales, en el futuro ya próximo de nuestro triunfo total; para ello es necesaria la aportación sincera de todos los labradores españoles, para que sin temores infundados de índole fiscal, que en otro tiempo han anulado el valor de estas informaciones, lleguemos a completar el mapa agronómico de España, que sea imagen exacta de nuestra propia realidad.

comisión de agricultura

FALANGE
ESPAÑOLA

DE LAS

J. O. N.-S.



Provincia Partido judicial Pueblo de
 de Número de habitantes Número de vecinos o familias
 Extensión total del término municipal hectáreas. Número de hectáreas que se cultivan en secano, en regadío
 Valor medio de la hectárea de secano pesetas, de regadío pesetas. Superficie aproximada cubierta de arbolado maderable y de usos industriales, especificando las especies y número de Ha. de cada uno (pinares, alcornoques, etc.)
 Terrenos desnudos e incultos (sin madera) Has. Monte abajo hectáreas.

CULTIVO SECANO	Trigo	Cebada y avena	Legumbres	Cultivo predominante	Plantas industriales	Praderas	Otros cultivos
Número de hectáreas							
Rendimiento medio por H. ^a expresado en Qm.....							

CULTIVO DE REGADÍO	Rémolacha	Patatas	Alfalfa	Alubias	Maíz	Cultivo predominante	Praderas	Otros cultivos
Número de hectáreas								
Rendimiento medio por Ha. expresado en Qm.....								

ARBUSTOS Y ARBOLES	Viñedo	Olivar	Naranja	Almendo	Cultivo predominante	Otros frutos
Número de hectáreas						
Rendimiento medio por Ha.....						

GANADERIA

Ganado de labor: N.º de mulas N.º de bueyes o vacas N.º de asnos
 Ganado de cría o renta: N.º de cabezas de vacuno N.º de cabezas de lanar
 N.º de cabezas de cerda N.º de cabezas de caballar N.º de cabezas de mular
 N.º de cabezas de cabrío N.º de cabezas de asnal ¿Vende para fuera o necesita comprar huevos para su consumo?
 ¿Cuántos compra al mes aproximadamente? ¿Cuántos vende al mes aproximadamente?

MAQUINARIA AGRICOLA

Nombre del arado más usual Otros arados conocidos: nombres
Nombre del arado más usual Otros arados conocidos: nombres
..... N.º de tractores N.º de sembradoras
N.º de segadoras N.º de aventadoras N.º de trilladoras

ABONOS QUE SE EMPLEAN

Superfosfatos Qm.; Amoniaco Qm.; Potasa Qm.; Nitratos
..... Qm. Otros abonos (cantidad y clase)

Precio corriente del estiércol de oveja	}	Carro..... pesetas.
		M ^s pesetas.
Precio corriente de otros estiércoles	}	Carro..... pesetas.
		M ^s pesetas.

El Jefe local de F. E. de las J. O. N-S.,

El Alcalde,

El Secretario,

El Maestro Nacional,

El Sr. Cura Párroco,

(Sello del Ayuntamiento)

(Sello de Falange)

comisión de agricultura

FALANGE
ESPAÑOLA

DE LAS

J. O. N.-S.



Provincia de Partido judicial de

Pueblo de

PARCELACION

CULTIVADORES	De más de 100 H.				De más de 20 y menos de 100				De menos de 20			
	Secano		Regadío		Secano		Regadío		Secano		Regadío	
	Núm. de		Núm. de		Núm. de		Núm. de		Núm. de		Núm. de	
	Cultiva- dores	Parcelas	Cultiva- dores	Parcelas	Cultiva- dores	Parcelas	Cultiva- dores	Parcelas	Cultiva- dores	Parcelas	Cultiva- dores	Parcelas
<i>N.º de propietarios</i>												
<i>Arrendatarios o colonos</i>												
<i>Aparceros</i>												

Renta media de la tierra en secano por Ha. de } 1.º
 } 2.º
 } 3.º
 Fuerta
 Renta media de la tierra en regadío por Ha. de } 1.º
 } 2.º

Número de obreros agrícolas Número de obreros que se colocan en verano
 en otoño, en invierno, en primavera Jornal medio en verano sin
 comida pesetas. Jornal medio en invierno sin comida pesetas.
 Número de personas que no tienen media Ha. de terreno
 Número de personas que viven principalmente de limosnas, pobres
 Número de hectáreas de bienes del Estado y cultivos a que se destinan

 N.º de Ha. de bienes comunales Relación y detalle de los cultivos a que se
 destinan
 Bienes comunales, si se tiene noticia cierta, antes de la desamortización, superficie
 en Ha. N.º de Has. susceptibles de ponerse en riego, procedimiento de
 ponerlas en riego Coste aproximado de la obra
 (embalse, acequia, elevación de agua) Precio a que resul-
 ta el agua necesaria para el riego de una hectárea en la actualidad pesetas.

Relación nominal de los Sindicatos, Cooperativas y Asociaciones existentes en el pueblo, de carácter agrícola, detallando número de socios, estado económico, acompañando al mismo tiempo un ejemplar de sus reglamentos

ENSEÑANZA

Número de escuelas primarias Número de maestros Número de maestras Niños que asisten Niñas que asisten Niños en el pueblo sin escuela Relación nominal de otros centros docentes

Aspiraciones del pueblo de orden agrícola

Necesidades y aspiraciones del pueblo de otro orden

El Jefe local de F. E. de las J. O. N-S.,

El Alcalde,

El Secretario,

El Maestro Nacional,

El Sr. Cura Párroco,

(Sello del Ayuntamiento)

(Sello de Falange)

ABREVIATURAS Y ACLARACIONES. Ha. = Hectáreas. - 10.000 metros cuadrados. - Cultivo predominante = por cultivo predominante se entiende la planta de que se siembran más Has. en el pueblo; si ya está citado en alguna casilla, se pondrá la que sigue en orden de importancia, poniendo debajo de cultivo predominante el nombre

Qm. = quintal métrico = 100 kg.

HI. = hectólitro = 100 litros.

M3 = Metro cúbico = 1.000 litros.

Cuantas aclaraciones o ampliaciones sean necesarias, se acompañarán en una cuartilla aparte.

Programa rural de F. E. de las J. O. N-S.

CAPITAL

Enseñanza Agrícola y Ganadera superior especializada.

Granjas Escolares Autónomas.

Certificados de aptitud concedidos en fincas modelo, después de trabajar un número de años seguidos.

Escuelas de Capataces especializados.

Granjas Provinciales anexas a Hospicios y Manicomios.

Campos de Concentración.

Cátedra ambulante de Agricultura y Ganadería.

Difundir los servicios que el Estado pone a disposición de los agricultores y crear otros nuevos.

Seguro obligatorio de cosechas por provincias.

Crédito agrícola sobre cosechas pendientes y en caso de calamidad pública.

Banco Agrícola para concertar créditos sobre mejoras permanentes.

Imponer una relación de proporcionalidad entre el capital de explotación y la superficie cultivada.

Organizar concursos con importantes premios y difundir sus resultados, como medida para precipitar el progreso agrícola y ganadero.

Proyecto de vivienda y demás construcciones agrícolas según zonas que se distribuirán gratuitamente entre los campesinos.

Embelllecimiento de la vida rural.

Distribución gratuita de plantas ornamentales de viveros del Estado.

Ordenación paulatina y racional de los cultivos con fijación de las áreas que a cada uno corresponden.

Campos de demostración.

Conferencias agrícolas y ganaderas radiadas y retransmitidas por todas las emisoras nacionales.

Escuelas regionales permanentes de industrias menores: Avicultura, Apicultura, Cunicultura, Arboricultura, Sericicultura, etc.

Escuela de Panadería. Escuela Central de Lechería.

Implantar una completa red de parada pública en combinación con las Granjas Oficiales del Estado y las paradas de particulares, subvencionadas, para poder imponer todos los reproductores machos.

Concursos unilaterales de producción, ganadería, maquinaria, etcétera.

Imposición gradual de normas de cultivo.

Escuela o cursillos para Secretarios de Sindicato.

Situar gradualmente las fábricas de industrias agrícolas en las zonas donde se obtienen las primeras materias.

Estadística contable de los cultivos tipo nacionales para deducir su coste de producción en las distintas zonas agronómicas.

Inventario completo por pueblos de todos los factores que intervienen en la producción agrícola.

Relación detallada de los costes de producción de los productos agrícolas en los distintos países y el volumen de su comercio exterior, para orientar nuestro intercambio comercial.

Libros genealógicos y de rendimientos lácteos.

Red nacional de Silos.

Organizar cooperativas de transformación de productos.

Imponer gradualmente el sistema métrico decimal.

TIERRA

Concentración parcelaria.

Creación rápida de un mapa catastral.

Redistribución de los términos municipales con arreglo a su población agrícola.

Saneamiento.

Obras de puesta en riego.

Formación de bienes comunales y municipales.

Colonización.

Repoblación forestal de todo orden.

Regeneración, ordenación y aprovechamiento de los montes.

Aprovechamiento integral de los pastos para la ganadería. Intensificación forrajera. Silos para forraje, comarcales e individuales.

Conservación y fomento de la pesca y caza.

Propulsión del pequeño regadío en terreno montañoso, mediante pequeñas presas construídas por aportación personal.

TRABAJO

Reajuste de la población obrera, mediante grandes movilizaciones en orden a la potencialidad agrícola de las tierras.

Humanización del trabajo en el campo, imponiendo normas, horarios, herramientas y útiles que le hagan menos penoso.

Simplificación del mecanismo del retiro obrero y descentralización de los fondos de las Cajas de Previsión.

Preferencia a los obreros con cartilla de especialización.

Fijación de bases de trabajo en consonancia con los datos de las estadísticas contables de los distintos cultivos.

Concesión a todas las familias de obreros agrícolas de una parcela de superficie mínima, donde puedan ocuparse los días de paro forzoso.

Imponer la obligación a todos los vecinos del pueblo, de un número de días al año de trabajos colectivos y con jornal reducido para contribuir al enriquecimiento de los bienes municipales y embellecimiento del pueblo.

COMERCIO

a) Interior

Venta Sindical de productos.

Compra Sindical de primeras materias hasta donde sea posible.

Creación de Silos y Almacenes Sindicales en sus diversos grados para uniformar los tipos, simplificar las ventas y facilitar la concesión de créditos.

Estudio detallado de los mercados, su importancia, oscilaciones, causa de las mismas y medio de fomentarles.

Mejora de los medios de transporte en todos los órdenes, vagones frigoríficos, ruedas con neumáticos en los útiles agrícolas, etc.

Fijar en los mercados, carteles anunciadores visibles, donde se señalen los precios corrientes de los productos.

Limitar al máximo las importaciones, por medio del Arancel, a los productos susceptibles de producirse en España.

Fomentar en el mercado interior e imponerlo para el exterior el establecimiento de tipos (standard), de los productos destinados al consumo, cuidando de la máxima uniformidad en la calidad y presentación o embalaje.

Cursillos de presentación y preparación de productos y concursos sobre dicha presentación.

Establecimiento de días nacionales dedicados a la propaganda de un solo producto: aceite, vino, etc.

Obligación de consumir productos nacionales en los centros oficiales, Cuarteles, Hospitales, Manicomios, Hospicios; ejemplo: consumo de leche natural en todos los centros enumerados.

Pizarra en los edificios de los Sindicatos y "Casas del Labrador" con ofertas y demandas, de inserción gratuita para los socios.

Propaganda colectiva de productos con los fondos de los Sindicatos respectivos.

Concursos sobre nuevas aplicaciones de todo orden de los productos agrícolas.

Creación de Lonjas de Contratación dentro del edificio de nuestras Federaciones de Sindicatos.

Juntas Inspectoras que fijen el precio del ganado vivo y en las distintas variantes de muerte y clasifique el ganado en los Mataderos, concediendo para el suministro, de momento, un tanto por ciento a los tratantes y otro tanto por ciento a los ganaderos.

Instalación de básculas gratuitas en todos los mercados.

b) Exterior

Imponer a los Sindicatos de productos de exportación la obligación de representantes y sucursales en el extranjero suficientemente dotados.

Rigurosísima inspección de todo orden a los productos de exportación.

Crear Cámaras de Información y Comercio en el extranjero y vitalizar las existencias mediante aportación del Estado para simplificar las exportaciones.

Prima a la exportación cuando se juzgase oportuno.

Establecimiento y mejora de las líneas de transportes marítimos y terrestres y aéreas españolas que permitan el envío de mercancías en buenas condiciones a las mayores distancias.

Imponer la bandera española en todos los productos que se exporten.

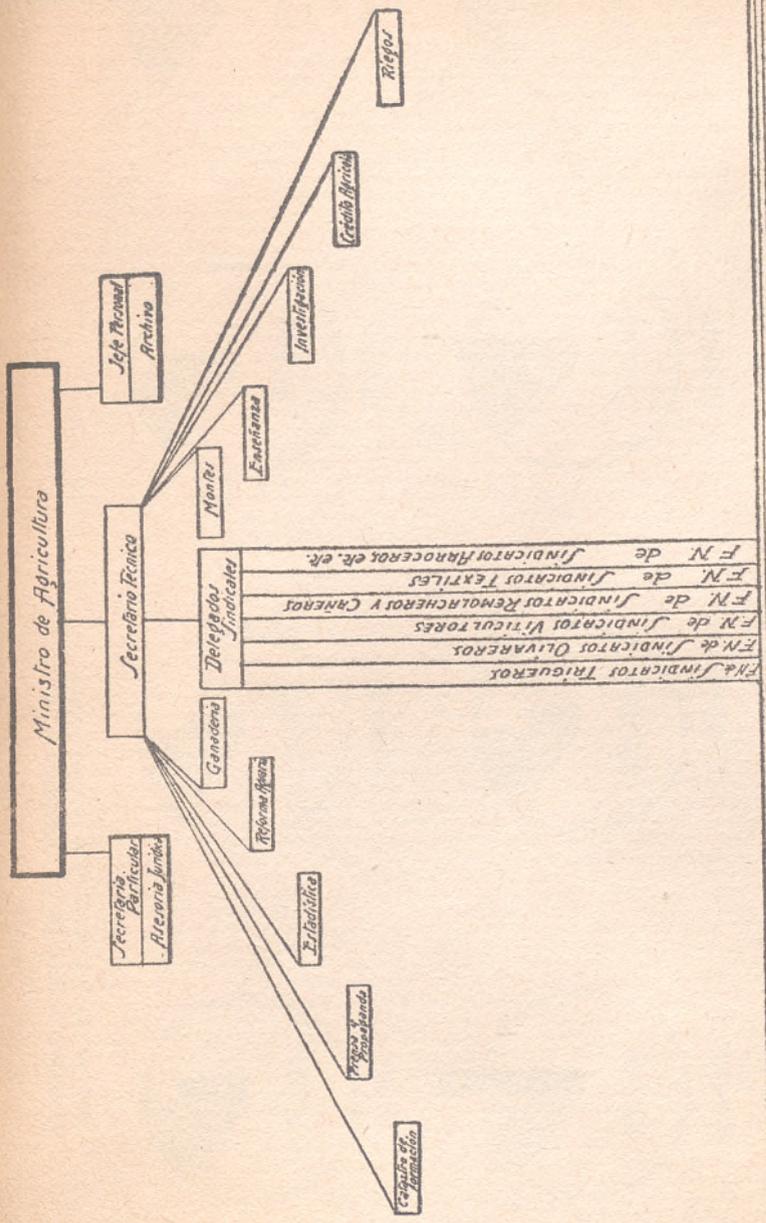
SINDICAL

Creación de las "Casas del Labrador", Juntas locales y Sindicatos de producción por rama y zona, con arreglo a nuestras normas de Sindicación agrícola que en folleto aparte se expondrán.

¡¡ ARRIBA ESPAÑA !!

Gráficos

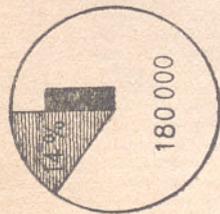




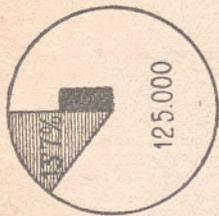
Suelo Nacional

Riqueza y producción de remolacha azu-
carrera en las provincias que más se cultiva

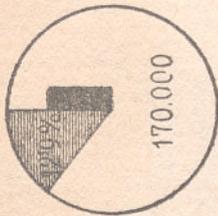
(Ordáfico nº 2)



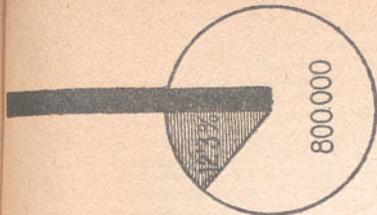
LEÓN



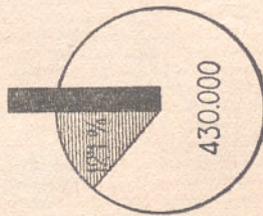
VALLADOLID



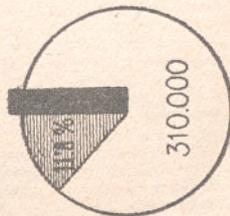
TERUEL



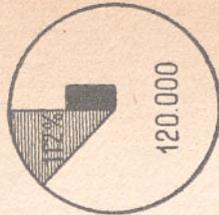
ZARAGOZA



GRANADA



NAVARRA



HUESCA

SIGNOS



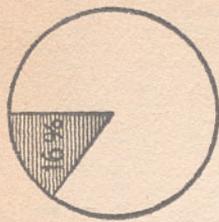
remolacha azucarera



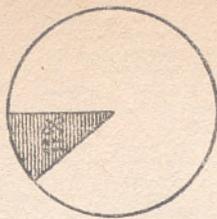
% de riqueza industrial



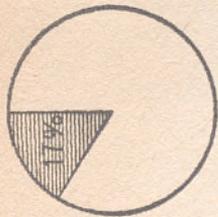
Producción en toneladas



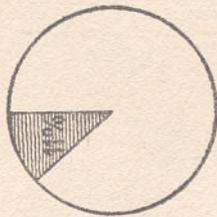
CUENCA



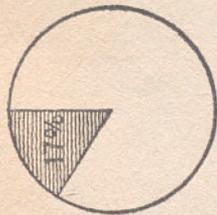
SEVILLA



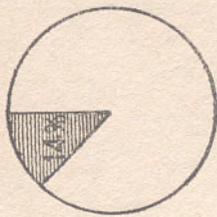
PALENCIA



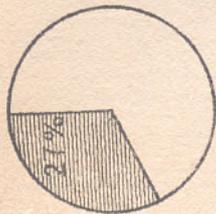
SALAMANCA



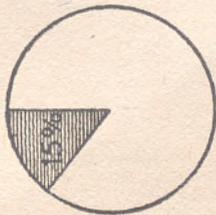
SEGOVIA



BURGOS



VALLADOLID



TOLEDO

Superficie sembrada de trigo en las provincias más productoras de este cereal

